

VALORES A PARTIR DEL 25-03-2026

NÚMERO BASE TAREAS CONCURRENTES		\$ 1,012,000
MONTOS DEL ARANCEL PROFESIONAL		
Resolución N° 150 Art. 1°		
Art. 4°	Gastos de Viaje	
	Primeros 10 Km. del recorrido de ida y vuelta	\$ 24,035
	Cada Km. de exceso sobre esos 10 Km.	\$ 2,404
Art. 12°	Días de tarea	
	a. Día de viaje o fracción	\$ 153,606
	b. Día de trabajo o estadía en el lugar los primeros 5 días, c/día o fracción	\$ 358,119
	los días subsiguientes, c/ día o fracción	\$ 255,795
	c. Día o fracción de trabajo en gabinete	\$ 153,606
Art. 14°	Informes, estudios y reconocimientos técnicos	
	a. Día de viaje o fracción (incluso salida y llegada)	\$ 153,606
	b. Día de trabajo o estadía en el lugar los primeros 10 días, c/día o fracción	\$ 358,119
	los días subsiguientes, c/ día o fracción	\$ 153,606
Art. 15°	Día de tarea en gabinete	\$ 153,606
Art. 21°	Consultas	
	c/ inspección	\$ 102,187
	s/ inspección	\$ 51,136
HONORARIO MÍNIMO		
Art. 12°	b) 1 día de tarea en obra:	\$ 358,119
	c) 1 día de tarea en gabinete:	\$ 153,606
	Subtotal	\$ 511,725
	Adicional 10% ley 4889	\$ 51,173
	TOTAL	\$ 562,898